www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081-2022-MPP/GM

Paita, 23 de marzo del 2022.

VISTO: el **Expediente N° 00017-2022-MPP/SMMYD**, de fecha 24 de enero del 2022, que contiene el Informe N° 558-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha de recepción 15 de marzo del 2022, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA (ITEMS I: ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA UNIDADES MOVILES, ITEMS II: ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA UNIDADES MOVILES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPOSITO MUNICIPAL), y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41°del Reglamento de la Ley N° 30225, de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral .41.1: Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento. [...]

Que, el artículo 42° del mencionado Decreto Supremo, señala el contenido del expediente de contratación, en su numeral 42.1: "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda". 42 2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo [...] 42.5 El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección.

Que los artículos 43º y 44° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con DSN 334-2018-EF establece en su numeral 44.1. El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, mediante Expediente N° 00017-2022-MPP/SMMYD, que contiene el Requerimiento N° 0011-2022-SGMMYDM-GGAYSP-MPP, de fecha de recepción 24 de enero del 2022, el Subgerente de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito Municipal solicita a la Gerencia de Gestión Ambiental

y Servicios Públicos la adquisición de aceites para las unidades móviles del área de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito Municipal.

Que, mediante Informe N° 0012-2022-SGMMYDM-GGASYP-MPP, de fecha 24 de enero del 2022, el Subgerente de Mantenimiento y Maquinaria y Depósito Municipal informa a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos sobre la necesidad de adquirir materiales, referente a aceites, grasas para el normal mantenimiento de la maquinaria municipal.

Que, mediante Informe N° 0014-2022-SGMMYDM-GGASYP-MPP, de fecha 24 de enero del 2022, la Subgerencia de Mantenimiento, Maquinaria y depósito Municipal solicita al Gerente de Gestión Ambiental y servicios Públicos filtros para la realización de cambios de aceite de las unidades móviles de la Municipalidad Provincial de Paita, durante el año 2022.

Que, mediante Expediente N° 00023-2022-MPP/SMMYD, de fecha 26 de enero del 2022, que contiene el requerimiento N° 0012-2022-SGMMYDM-GGAYSP-MPP, de fecha de recepción 26 de enero del 2022, la Subgerencia de Mantenimiento, Maquinaria y Depósito Municipal solicita al Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos la Adquisición de Filtros para las Unidades Móviles de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito Municipal.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 04 de febrero del 2022, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que lo programado en el PIA 2022, en la Partida 2.3.1.3.1.3 para atención de lubricantes es de S/ 143,920.00, el cual es insuficiente para atender lo solicitado.

Que, mediante Informe N° 216-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha 04 de febrero del 2022, la Subgerente de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL para la adquisición de Aceites para las Unidades Móviles, por un monto total de S/ 434,685.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Informe N° 334-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha de recepción 22 de febrero del 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL para la adquisición de Filtros para las Unidades móviles de Maestranza de acuerdo al requerimiento del año 2022, por un monto total de S/ 121,986.20 (CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 20/100 SOLES).

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 23 de febrero del 2022, Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto continuar trámite con Certificación de Crédito Presupuestal.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 25 de febrero del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Subgerencia de Presupuesto Certificación Presupuestal.

Que, mediante Proveído N° 0366-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 25 de febrero del 2022, la Subgerente de Presupuesto informa a la Gerencia de Administración y Finanzas que mediante Proveído su despacho informó que en el PIA 2022 solo se cuenta con un saldo de S/ 143,920.00, disponiendo la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proceder a certificarlo; por lo que, deriva la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000378, por el monto de S/ 143,920.00 Soles, para la adquisición de aceites para las unidades móviles de la Municipalidad

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

Provincial de Paita, en atención al requerimiento de la Subgerencia de Mantenimiento, Maquinaria y Depósito Municipal, según lo informado por la Subgerencia de Logística.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 01 de marzo del 2022, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 50,000.00 (Rubro 08 IM) y S/ 71,986.20 (Rubro 09 RDR), de garantizarse la disponibilidad financiera retornar para certificar.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 03 de marzo del 2022, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas su Disponibilidad Financiera y su priorización.

Que, mediante Proveído N° 0534-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha 09 de marzo del 2022, la Subgerente de Presupuesto deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000538, por el monto de S/ 121,986.20 Soles, para la adquisición de Filtros para las Unidades Móviles de Maestranza – Año 2022, requerido por la Subgerencia de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito Municipal; asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 10 de marzo del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Subgerencia de Logística continuar trámite.

Que, mediante Informe N° 0558-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha de recepción 15 de marzo del 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA (ITEMS I: ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA UNIDADES MOVILES, ITEMS II: ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA UNIDADES MOVILES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPOSITO MUNICIPAL), con un valor estimado de S/. 265,906.20 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 20/100 SOLES). Asimismo, solicita la designación del Comité de Selección, conforme al siguiente detalle:

- ITEMS I: ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA UNIDADES MOVILES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPÓSITO MUNICIPAL, por un valor referencial de S/ 143,920.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles).
- ITEMS II: ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA UNIDADES MOVILES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPOSITO MUNICIPAL, por un valor referencial de S/ 121,986.20 (Ciento Veintiún Mil Novecientos Ochenta y Seis con 20/100 Soles).

MIEMBROS TITULARES

Ing. Gisela Emperatriz López Alva	: Presidente
Santos Villegas Estrada	: 1er Miembro
Rolando Baltazar Rufasto Kanashiro	: 2do Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

José Luis Chuquihuanga Yanayaco	: Primer Suplente
Victor Adolfo Flores Zapata	: Segundo Suplente
Kerwin Tintaya Vilcarromero	: Tercer Suplente

Paita
Juntos gobernamos mejor

Que, en atención a lo antes expuesto, la finalidad es continuar con los actos preparatorios en conformidad con el CAPITULO III: "ACTOS PREPARATORIOS", conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1444.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 22 de marzo del 2022, Gerencia de Administración y Finanzas solicita a Gerencia Municipal aprobación de expediente técnico de contratación y designación del comité de selección.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 22 de marzo del 2022, el Gerente Municipal dispone a la Gerencia de Secretaría General proyectar acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA AÑO 2022, por el monto de S/ 265,906.20 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 20/100 SOLES), conformada por los siguientes ítems:

- ITEMS I: ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA UNIDADES MOVILES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPÓSITO MUNICIPAL, por un valor referencial de **S/ 143,920.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles)**.
- ITEMS II: ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA UNIDADES MOVILES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPOSITO MUNICIPAL, por un valor referencial de **S/ 121,986.20 (Ciento Veintiún Mil Novecientos Ochenta y Seis con 20/100 Soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité de Selección para la CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA (ITEMS I: ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA UNIDADES MOVILES, ITEMS II: ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA UNIDADES MOVILES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPOSITO MUNICIPAL), que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	José Luis Chuquihuanga Yanayaco
Santos Villegas Estrada	Victor Adolfo Flores Zapata
Rolando Baltazar Rufasto Kanashiro	Kerwin Tintaya Vilcarromero

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a los Miembros del Comité, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Marco Tulio Gonzales Tuche
GERENTE MUNICIPAL

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

Paita
Juntos gobernamos mejor